



**Institución Educativa La Pastora**

**Educación ambiental**

**Proyecto obligatorio**

**Docentes responsables:**

**Israel Mosquera Gómez**  
**Monica Maria Muñoz Restrepo**

**Docente líder del proyecto:**

**Monica Maria Muñoz**

**Medellín-Colombia**  
**2021**



## **1. Identificación**

**Nombre del Proyecto:** Educación ambiental

**Institución educativa:** La Pastora Medellín

**Docentes responsables del proyecto:** Israel Mosquera Gómez, Monica Maria Muñoz

**Docente líder del proyecto:**

**Duración:** 2021

**Grados:** Preescolar a grado once

**Descripción del proyecto:**

En los barrios que conforman la comunidad educativa se aprecian prácticas y costumbres inadecuadas en el manejo de los residuos sólidos, aunque hay acopios en algunos lugares, la mayoría de los residuos, son arrojados en espacios abiertos, zonas residenciales y cuerpos de agua, se añade a esto la poca formación de líderes comunitarios preparados en los temas ambientales. Estas mismas actitudes son reflejadas por los miembros de la comunidad educativa dentro de la institución donde la falta de adecuada disposición de los desechos en los espacios y dependencias de la institución son muy evidente, se hace necesario mantener en buenas condiciones higiénicas las aulas y patios de las instituciones puesto que son los espacios con que contamos para desarrollar las actividades educativas y recreativas; además que se puede generar cambios de actitudes comportamentales que conlleven a hábitos saludables y de valoración por la separación de los desechos. Por lo tanto el proyecto de educación ambiental pretende mediante un proceso educativo a través del desarrollo de algunas estrategias, potenciar un cambio de valores en los estudiantes, tendientes al desarrollo de comportamientos adecuados para la utilización racional y un mejor disfrute de la naturaleza que repercuta en la disposición adecuada de los residuos sólidos, en la disminución del volumen de los residuos producidos, además de reciclarlos, transformarlos y reutilizarlos contribuyendo notablemente a la reducción de la contaminación ambiental de la Institución Educativa la Pastora del municipio de Medellín. Es importante inculcar en los estudiantes que los seres humanos tienen una tarea que hacer frente al problema ecológico, deben integrar la naturaleza al ambiente social y a sus investigaciones educativas y culturales, la defensa que se haga hoy del medio ambiente es una defensa de la conservación de la especie humana. El proyecto de educación ambiental pretende beneficiar a la Comunidad educativa la cual está formada por 677



estudiantes desde preescolar hasta undécimo, 24 docentes, 2 administrativos, dos personas de servicios generales, tres vigilantes, una psicóloga y una de aula de apoyo.

## **2. Diagnóstico**

Se realizó un reconocimiento de las zonas verdes de la institución, donde se evidencia el estado de abandono tanto de las zonas verdes como del parque y las plantas sembradas en años anteriores.

Se requiere más recipientes de basuras en estas zonas.

## **3. Objetivos**

### **3.1 Objetivo general:**

- Educar a la comunidad en general sobre los problemas ambientales que generan el uso inadecuado de los residuos sólidos, realizando procesos de motivación y sensibilización para contribuir con ello a la buena salud de la comunidad y a la creación de espacios agradables de aprendizaje a través de la ornamentación y ambientación con las plantas.

### **3.2 Objetivos específicos:**

- Promover una cultura que permita la disminución en la producción de residuos sólidos.

**Institución Educativa La Pastora**  
**Formato para la presentación de proyectos**  
**2021**



- Clasificar los residuos sólidos que se generan en la institución educativa y promover el aprovechamiento de ellos con fines pedagógicos y económicos.
- Elaborar y desarrollar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) de la institución que permita el aprovechamiento y adecuada disposición de los desechos producidos en ella.
- Articular el Proyecto Ambiental con las diferentes áreas del conocimiento desde preescolar hasta undécimo.

#### **4. Justificación.**

La comunidad del sector, incluidos los estudiantes de la I.E. La Pastora poseen pocos conocimientos sobre los problemas ambientales que se derivan del manejo inadecuado de los residuos que ella misma genera, manifestando poca responsabilidad y falta de compromiso por mejorar las condiciones ambientales de su entorno, los esfuerzos de educación ambiental han sido pocos y carentes de políticas claras.

Por esto, se hace necesario plantear un proyecto que busque desarrollar campañas de tipo educativo, que involucren a toda la comunidad en general, empezando por nuestra comunidad educativa y que hagan notable la necesidad de conservar el medio ambiente a través de la selección técnica de los residuos y ver la ornamentación como una manera de embellecer nuestra institución, aprovechar los espacios, crear ambientes agradables y favorecer la calidad de vida de todas las personas. La anterior es una problemática que no se puede ocultar a la comunidad y que por el contrario debe afrontarse definiendo planes de trabajo en beneficio de todos.

Teniendo en cuenta la necesidad imperante de implementar el proyecto de manejo de los residuos sólidos, las Instituciones Educativas se exigen la elaboración promoción, sensibilización, ejecución y seguimiento de este proyecto como eje central de su currículo que le permita la formación de sujetos que construyen su propia identidad y se hagan responsable del cuidado y preservación del lugar que habitan (la tierra), lo cual redundará en calidad de vida y la posibilidad de permanencia de las especies.

**Institución Educativa La Pastora**  
**Formato para la presentación de proyectos**  
**2021**



La conciencia ambiental es un trabajo de todas las áreas, donde el compromiso es enlazar los contenidos y temas que otorgan los saberes a las prácticas de respeto y convivencia con el entorno, lo que implica un cambio de paradigma en las formas de orientar y formar los estudiantes, que adquieran un pensamiento crítico frente a aquellas acciones humanas que van en detrimento y deterioro de los recursos que posee la tierra y que promuevan alternativas efectivas para mejorar dicha situación.

El compromiso Institucional está en crear conciencia frente al cuidado y preservación del medio ambiente, de tal manera que los estudiantes adquieran y reflejen una actitud positiva frente a su entorno, porque le pertenece, se apropia de él y se interesa por conservarlo; es decir lograr una real conciencia ambiental para que el legado que dejen a las futuras generaciones sea un mundo donde se pueda acceder a todos los recursos, donde los ambientes naturales se conserven y se puedan disfrutar de ellos, donde algunos animales y plantas no solo se puedan ver en fotografías. Implica entonces un direccionamiento hacia la apropiación del proyecto para que además de llevarse a cabo, se pueda valorar sus impactos y proyectar a las comunidades que en su vida cotidiana han olvidado que se tiene una responsabilidad social de cuidar el entorno y que en la mayoría de los casos son los causantes de muchos de los factores que hoy agobian el planeta.

El problema de manejo de residuos sólidos, no es factible trabajarlo desde una sola disciplina o desde un área específica del conocimiento; ello requiere de la participación de todas las áreas y de todas las disciplinas dado su carácter global. La búsqueda de alternativa de solución a la problemática de manejo de residuos sólidos debe pasar siempre por la articulación de saberes de diversos orígenes. La problemática ambiental no debe ser ajena a esta temática sino que se debe plantear para favorecer una lectura transversal de conceptos, métodos y contenidos, ya que el entorno es el escenario de construcción debida y es allí cuando el alumno debe interactuar como individuo y como colectivo y esta relación debe reconocerse y reconocer su mundo.

El plan de manejo integral de residuos sólidos en las Instituciones Educativas debe apuntar a elevar la calidad de vida de la comunidad educativa e involucrar a todo los actores para lograr un entorno libre de residuos y todo lo que éstos implican.

#### **4.1 Marco teórico y conceptual**

Los PRAES, son proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación

**Institución Educativa La Pastora**  
**Formato para la presentación de proyectos**  
**2021**



integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.

Lo anterior implica generar espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocian, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.

Los PRAE deben contribuir entonces, en la construcción de los sentidos de pertenencia y de manera significativa, en los criterios de identidad local, regional y nacional, a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.

En éste sentido, los PRAE contribuyen en el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, y por ende, al mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible (Torres C, M. 1996).

El PRAE abre espacios para el desarrollo de la investigación si se tiene en cuenta que el objeto del mismo es la formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales, a través de la construcción de conocimientos significativos que redunden en beneficio de la cualificación de las actitudes y de los valores, en el marco de una formación ética y responsable frente al manejo adecuado del ambiente (competencias ciudadanas).

En el contexto anterior, los espacios de investigación están referidos a la detección de visiones pedagógicas y didácticas, de procesos interdisciplinarios factibles de desarrollar en la escuela, de construcción de currículos flexibles alrededor de las problemáticas y/o potencialidades ambientales y de acciones de proyección comunitaria.

Los procesos de investigación a través del PRAE, deben permitir identificar algunos elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos, que desde de la educación ambiental contribuyan al desarrollo de competencias y así incidan en la transformación de la institución educativa, para la construcción de un nuevo (a) ciudadano (a) para una nueva sociedad.

Proponer un proyecto de Educación Ambiental para la Institución educativa La Pastora, es una necesidad que surge como respuesta ante la crisis ambiental que afecta a todo el planeta y que se perfila como la causa principal del inminente fin de la vida en el planeta tierra.

Por la magnitud del problema y sus consecuencias, en todos los lugares del mundo y a través de todos los medios de comunicación, se lanzan continuamente amenazas,



advertencias, se proclaman leyes y un sin fin de mensajes cuyos objetivos son evitar que se continúen contaminando las aguas y el aire, que no se destruyan más especies de animales y vegetales, que se respeten todas las formas de vida. Son pocos los que atienden este llamado porque la mayoría sólo escucha cuando se le amenaza con algún tipo de sanción.

Esta actitud obstinada, no puede obedecer únicamente al instinto destructor que se le atribuye al hombre. Es más factible que el origen de tal actitud se encuentre en la ignorancia, el desconocimiento y la falta de educación al respecto. No se obedecen leyes y exigencias solo porque se imponen. No se protege el medio ambiente solo porque sí. Si las personas no tienen un verdadero conocimiento sobre el por qué y el para qué cumplir con las normas ambientales, sólo buscarán burlar la vigilancia y transgredir la norma.

Es por eso que en esta institución se considera de vital importancia incorporar la dimensión ambiental al currículo y porque según la comisión nacional Finlandesa para la UNESCO “la educación ambiental no es una rama de la ciencia o una materia de estudio separada. Deberá llevarse a cabo de acuerdo con el principio de una educación integral permanente”.

#### **4.1 Marco legal**

Para lograr y alcanzar los objetivos propuestos es necesario apoyarse en la legislación y la norma, teniendo en cuenta planes y eventos desarrollados en la historia tanto mundial, nacional y local respecto al cuidado del ambiente y en especial del manejo adecuado de los residuos sólidos; es por esto que la Constitución Política Nacional de 1991 en sus artículos 2, 8, 49, 67, y 95; la Ley 115 del 8 de febrero de, Ley General de Educación, en el Artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de un cultura ecológica. El Decreto 1860 de 1994, reglamenta la Ley 115, incluyendo aspectos del Proyecto Educativo Institucional PEI, que en sus componentes pedagógicos pide que se ubique el Proyecto Ambiental Escolar, (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. El Decreto 1743 de 1994, (instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para todo lo relacionado con el proceso de institucionalización de la educación ambiental; son de gran importancia como referentes en la formulación de este proyecto.



## 5. Metodología

El proyecto Ambiental de la institución educativa se realizará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- **GENERACIÓN DE RESIDUOS:** Se identificara, de donde proceden los residuos sólidos y cuál es su composición.
- **RECUPERACION O SEPARACION Y ALMACENAMIENTO EN EL ORIGEN:** Se realizarán campañas de sensibilización para la correcta separación de los residuos, se instalaran recipientes para el depósito de los residuos. Se establecerán las rutas internas de recolección.
- **RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES O RECICLABLES:** Se reciclaran los materiales, y se reutilizaran a través de la elaboración de materiales varios y de, ladrillos ecológicos.
- **RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES:** Se almacenaran para sean recogidos por la Empresas Varias de Medellín (E.E.V.V)
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Se identificaran y se sensibilizara a los estudiantes sobre su peligrosidad y la precaución que deben tener con ellos.
- **RESIDUOS ESPECIALES:** Solo se hará la identificación de los mismos.

Ubicación de los focos de contaminación alrededor de la Institución y su sección y adecuación de nuevos espacios para la solución de este problema, por ejemplo buscando apoyo y asesoría de las entidades ambientales como la Secretaria del Medio Ambiente.

Recolectar semillas para la creación del “**Huerta La Pastora**” con el fin de hacer futuras siembras de plantas dentro de la Institución.

Sensibilización formativa del cuidado de las zonas comunes del barrio.

Manejo adecuado de los recursos internos para el reciclaje.





## 5. Recursos

Para el desarrollo de las actividades del proyecto se utilizarán recursos humanos y materiales, los cuales serán: Cámara fotográfica, fotocopias, -Canecas ecológicas verdes, gris, azul, canecas rojas para los baños, Bolsas de basuras colores ecológicos, computador, papel iris, papel contac, papel bon,. Tabla de apoyo, Formatos de control, Estudiantes, docentes, Materiales reciclables, tablero para la cartelera ambiental.

## 6. Plan operativo (Cronograma de Actividades)

Fecha	Actividad	Objetivo	Responsable	Recursos
7 de Febrero	Conformar el comité ambiental.	Consolidación del equipo de trabajo.	Monica Muñoz, Israel Mosquera Gómez	Virtualidad
22 de Marzo	Día del agua 22 de marzo. Video, reflexión sobre el cuidado del río Medellín y su historia	Resaltar la importancia del cuidado del agua para la humanidad	Comité ambiental y docentes	virtualidad
22 y 24 de abril día del tierra y día del árbol 2022	Día de la tierra, creación manualidad con material reciclable	Sensibilizar la comunidad, sobre el aprovechamiento de materiales reciclables	Comité ambiental y docentes	virtualidad
	Conformación del equipo para la recuperación de las zonas verdes de la institución	Recuperar y decorar las zonas verdes de la institución	Comité ambiental y docentes	Estudiantes, docentes, pintura, herramientas, plantas

**Institución Educativa La Pastora**  
**Formato para la presentación de proyectos**  
**2021**



Mayo 2022	Retirar la maleza de las zonas verdes		Comité ambiental y docentes	
Junio 2022	Abrir los huecos en la tierra para la siembra nuevamente de los árboles en el segundo periodo		Comité ambiental y docentes	
20 de Julio 2022	Pintar las rocas que sobresalen de la tierra en las zonas verdes , darle mas color a estas zonas		Comité ambiental y docentes	



7.

8.

### 9. Antecedentes

ACTIVIDAD PROGRAMADA	EVALUACIÓN	EVIDENCIAS RECOGIDAS
Conformar comité	Conformado por el profe Israel y Monica	Acta de conformación
Día del agua	Mucha participación por parte de las familias y mucho acompañamiento por parte de los docentes	En el correo del proyecto reposan las evidencias fotográficas y videos. Estas evidencias se enviaron a coordinación.

(Aquí se hace la evaluación del año anterior)



**De manera virtual se realizaron en la totalidad las actividades planeadas.**

**Los docentes participaron de manera activa y colaborativa de las actividades propuestas.**

**Se queda pendiente para el año 2022 las actividades propuestas que se deben realizar de manera presencial.**



- Constitución Política de Colombia. Edición 2006. 1991.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación, ley 115 del 08 de febrero. Santafé de Bogotá. 1994
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1743 de 1994.
- Torres Carrasco, Maritza. La Dimensión Ambiental: Un Reto para la Educación de la Nueva Sociedad. Proyectos Ambientales Escolares. MEN., Santa Fe de Bogotá 1996. Pg 35.

#### WEBGRAFIA

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-81637.html>

## 11. Anexos

**(Aquí se coloca el link de los videos, libros a trabajar, cuentos, etc.)**

### ACTIVIDADES

- 22 de marzo día del agua : link video  
<https://www.youtube.com/watch?v=C6WQ7uY5W7o> **cuidado del agua unesco.**
- **Taller:** ¿cómo sería la vida sin agua?
- 22 y 24 de abril día de la tierra y del árbol: cada grupo donara y apadrinara un arbolito, el cual será sembrado por el comité ambiental.
- 5 de junio día del medio ambiente: CARRUSEL “ LEMA”

### ANEXOS 2021

DIA DEL AGUA

<https://www.youtube.com/watch?v=ZuH7IMvJtwc>

<https://www.youtube.com/watch?v=Oqh7o1ETFlc>



### **10.1 Evidencias**

**(Fotografías, dibujos y demás evidencias del trabajo realizado)**

**Institución Educativa La Pastora**  
**Formato para la presentación de proyectos**  
**2021**



A large, empty rectangular box with a black border, intended for the presentation of project information.

**Institución Educativa La Pastora**  
**Formato para la presentación de proyectos**  
**2021**

